

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

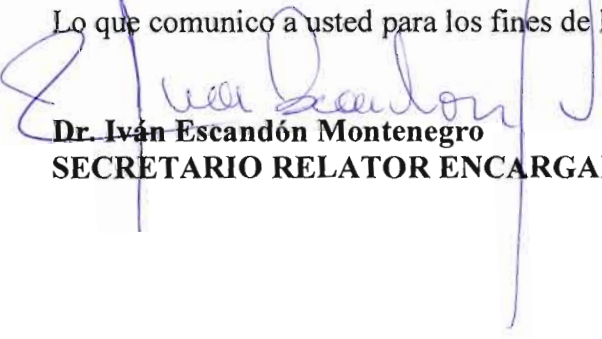
PAGINA WEB

Quito D.M., 16 de junio del 2009.

DENTRO DE LA CAUSA No. 27-Q- 2009, PROPUESTA POR MARIANA FALCONES EN CONTRA DE LA JUNTA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 27-Q-2009. Quito, 16 de junio del 2009, las 12h00. A fin de mejor resolver, esta autoridad dispone: Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que en el plazo de veinte y cuatro horas, remita a este despacho las resoluciones: a) PLE-JPE-STO.D # 187-08-05-2009, b) PLE-JPE-STO.D # 196-12-05-2009 y c) PLE-JPE-STO.D # 208-14-05-2009. Notifiquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta. Certifico.- Quito, 16 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO